

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS



Intercambio de Información entre los Servicios de Administración Tributaria del Perú para evitar la evasión tributaria vehicular y predial

**INFORME DE SUFICIENCIA
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
INGENIERO SISTEMAS**

**ANLELO PAOLITO CARREAZO YRIZALES
LIMA – PERÚ**

2011

DEDICATORIA

A mis queridos padres por todo el esfuerzo realizado para brindarme estudios superiores, a mi padre Miguel Angel Carreazo, de quien siempre recordaré con mucha alegría sus enseñanzas y buenos ejemplos de superación personal; a mi madre Bertha Yrizales que siempre me abraza en el amor de Dios.

A mamá Alicia, por toda su sabiduría y compartir momentos inolvidables conmigo

A mi esposa Karina por todo su amor, comprensión y regalarme cada día lindas sonrisas.

A mi tía Yolanda, por su ejemplo diario de perseverancia y responsabilidad.

A mis hermanos Michel y Juan Manuel, que son mi inspiración para ser mejor persona.

A mis tíos, primos y demás familiares, a quienes quiero mucho, por todos sus consejos y alentarme siempre a estudiar.

AGRADECIMIENTOS

A todos mis queridos profesores, por transmitirme sus conocimientos, compartir sus experiencias y la visión que tienen sobre el desarrollo de nuestro Perú.

INDICE

<i>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA</i>	1
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
DESCRIPTORES TEMÁTICOS	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I	10
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	10
1.1 DIAGNOSTICO FUNCIONAL.....	10
1.1.1 Organización	10
1.1.2 Clientes: La municipalidad.....	11
1.1.3 Proveedores	11
1.1.4 Procesos	12
1.1.5 Productos y/o Servicios:.....	13
1.2 DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO	14
1.2.1 Visión y Misión de la empresa.....	14
1.2.2 Objetivos estratégicos	14
1.2.3 Análisis FODA.....	15
CAPITULO II.....	20
MARCO TEÓRICO Y METODOLOGICO	20
2.1 SOA ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS	20
2.2 WEBSERVICES:	24

2.2.1	SOAP:	24
2.2.2	WSDL Web Services Description Language	25
2.2.3	Protocolo UDDI: Universal Description, Discovery and Integration.....	26
CAPITULO III		28
PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.....		28
3.1	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.	28
3.2	PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	31
3.3	SELECCIÓN DE UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.....	34
3.3.1	Evaluación Técnica	34
3.3.2	Evaluación económica.	35
3.4	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	37
3.5	DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN ELEGIDA.....	38
CAPITULO IV.....		45
ANÁLISIS COSTO BENEFICIO		45
RESULTADOS		45
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		47
CONCLUSIONES.....		47
RECOMENDACIONES		48
GLOSARIO DE TERMINOS		50
BIBLIOGRAFÍA		58
ANEXOS		60

DESCRIPTORES TEMÁTICOS

- Gobierno electrónico
- Municipalidad
- Interoperabilidad
- Arquitectura orientada a servicios
- Servicios Web
- Servicio de Administración Tributaria
- Evasión de Impuestos
- Impuesto Predial
- Impuesto al patrimonio vehicular
- Papeletas vehiculares

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se aborda los problemas de recaudación de impuestos por parte de las municipalidades debido a la evasión tributaria que muchos ciudadanos realizan, amparándose, entre otros aspectos, en la poca probabilidad de ser detectados debido a ineficientes políticas de fiscalización, la cual se incrementa debido a la falta de intercambio de información entre los diferentes órganos de la municipalidad y los Servicios de Administración Tributaria encargados de la cobranza de impuestos.

La solución propuesta a nivel tecnológico es un sistema que permita el cruce de información entre las municipalidades y demás instituciones públicas, independientemente de las tecnologías que cada institución utiliza mediante una arquitectura SOA , considerándose webservices y un formato único de intercambio de datos mediante XML; brindando la posibilidad que nuevas Servicios de Administración Tributaria puedan incorporarse y beneficiarse del cruce de información.

En el presente informe se realizan recomendaciones no solo a nivel tecnológico sino a nivel de cultura tributaria y transparencia de la información que le permitan al ciudadano cumplir con sus deberes en pagar los impuestos a tiempo y participar más activamente en el desarrollo de su localidad.

INTRODUCCIÓN

En el Perú existen 1.834 municipios de los cuales 194 son municipios provinciales y 1.640 municipios distritales. En la actualidad, la mayoría de municipalidades tiene un deficiente sistema de administración tributaria, debido principalmente a que nunca se preocuparon e desarrollar o potenciar esta importante área, a través de la cual se captan los recursos necesarios para que puedan cumplir con sus fines y objetivos en favor de sus comunidades. Ese descuido no ha permitido que se implementen sistemas tales como el de fiscalización, recaudación y control de cumplimiento de deuda, con lo cual ha empeorado la situación financiera de los Gobiernos Locales al no poder contar con los recursos por falta de pago de impuestos y tasas, por parte de los contribuyentes, los mismos que en la mayoría de los casos no recaen la responsabilidad sino, por la falta de control de la Administración Tributaria. Asimismo, a ello se suma la falta de infraestructura y de personal idóneo para el desarrollo de las funciones propias de la Administración Tributaria. Muchas municipalidades han optado por utilizar el esquema de los Servicios de Administración Tributaria (SAT) para realizar la recaudación de impuestos , otras municipalidades (la mayoría) tiene dentro de su estructura jerárquica la unidad de recaudación de impuestos.

Hasta el momento el cruce de información entre las diferentes Servicios de Administración Tributaria del Perú no existe. Existe un esfuerzo recién iniciado de estandarizar los procesos para la recaudación de impuestos y mejora en la atención a los ciudadanos mediante una iniciativa denominada ASAT (Asociación de SAT del Perú).

El presente trabajo presenta un demostrativo en el ámbito del gobierno electrónico G2G que permite el intercambio de información entre las SATs del Perú, donde intervinieron 4 SATs del Norte, por considerar que sería de mucha utilidad poder realizar cruces de información que fortalezcan la capacidad de fiscalización de los SAT y de esta manera contribuir a disminuir la evasión tributaria. La solución inicial fue planteada para el intercambio de información vehicular e información predial, pudiéndose extender para el intercambio de otros tipos de información.

CAPITULO I

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1 DIAGNOSTICO FUNCIONAL

1.1.1 Organización

Conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, del 26 de mayo de 2003, la administración municipal en el Perú se compone del Concejo Municipal, de la Alcaldía y de la Gerencia Municipal.⁴⁶ La administración fiscal municipal incluye, al mismo tiempo, la administración tributaria local y forma parte de la Gerencia Municipal. Los municipios pueden elegir la forma de la administración tributaria local (ODR integradas o SAT externalizados). Por ello, ambas formas de organización existen de manera paralela en el Perú

Los SAT se constituyen por ordenanza del Concejo Municipal. En principio, el Alcalde nombra al jefe del Servicio de Administración Tributaria SAT. Por consiguiente, los SAT son directamente dependientes de la voluntad política del Poder Ejecutivo. El Jefe o Gerente General del SAT está subordinado, a diferencia de la Oficina de Renta, directamente al Concejo Municipal. Este último determina, entre otros, también el monto de la comisión que puede retener el SAT en relación con los impuestos, demás tributos y multas recaudados. Sin embargo, el presupuesto del SAT no requiere la aprobación del Concejo Municipal – más bien, está sujeto a la autorización por el MEF y al control por la Contraloría de la Nación.

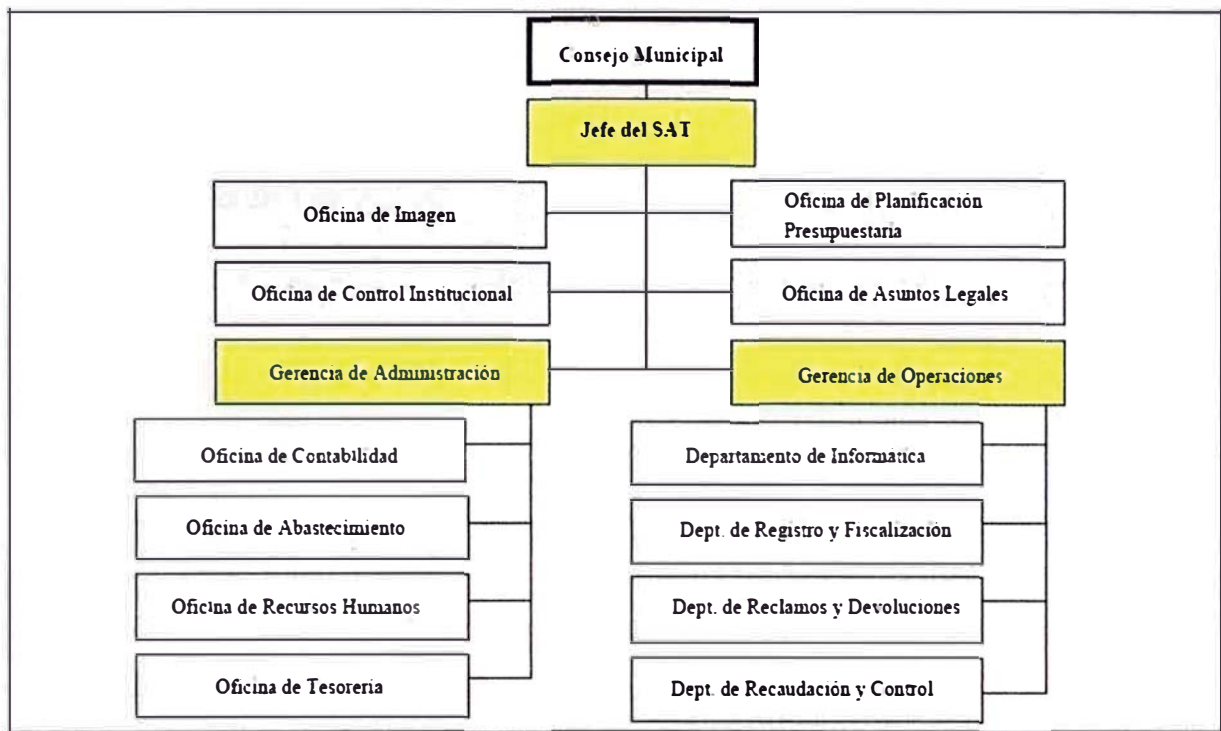


Figura N° 1 : Organigrama de un SAT

Es típico que los SAT dispongan de una Gerencia de Administración, competente para la administración interna, y una Gerencia de Operaciones, para el negocio operativo. El Jefe del SAT cuenta con el apoyo de oficinas adjuntas como, p. ej., para relaciones públicas o asuntos legales. En cuanto a su estructura, no existen grandes diferencias entre los SAT. El SAT de Lima dispone, no obstante, de una estructura diferenciada con una gerencia adicional, la Gerencia Central Normativa

1.1.2 Clientes: La municipalidad.

1.1.3 Proveedores

- El Ministerio de Economía y Finanzas
- La SUNAT
- La RENIEC
- La SUNARP

- La Policía Nacional de Transito.
- Los Bancos.
- El Poder judicial.
- Ministerio de Transporte.
- Direcciones Regionales de Transporte.

1.1.4 Procesos

Los procesos que realizan las SAT están en relación a la función que estas cumplen, siendo su objetivo principal la recaudación de impuestos, además tributos y multas.

Los procesos que realizan las SAT están agrupados generalmente de la siguiente manera:

- a) Determinación de deuda,
- b) Notificación, y
- c) Cobranza.

Además, a lo largo de todo el proceso, se brinda atención al contribuyente. Asimismo, se han detectado funciones adicionales, como la asesoría y apoyo en la planificación, administración, aspectos legales, imagen, e informática.

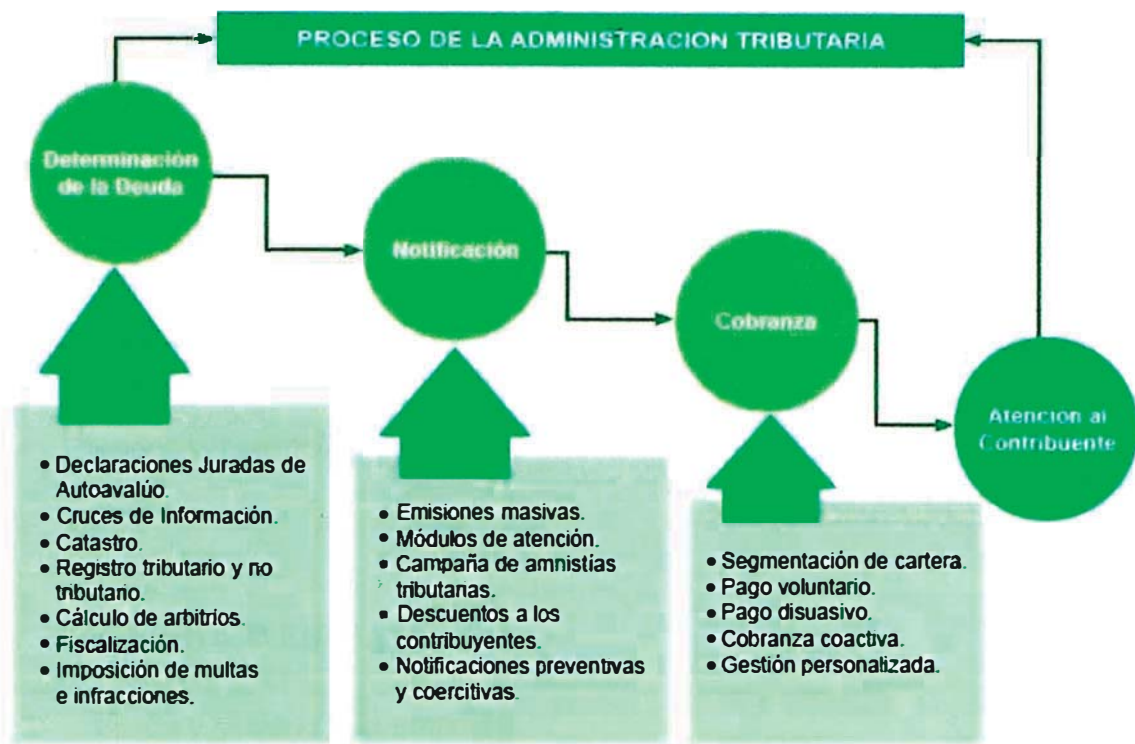


Figura N° 2 : Procesos de la Administración Tributaria

1.1.5 Productos y/o Servicios:

El Servicio de Administración Tributaria brinda servicios a la Municipalidad de la cual depende directamente y también brinda servicios a los contribuyentes.

A la Municipalidad: Los servicios que ofrece el SAT a la municipalidad depende mucho de las facultades que han sido transferidas al SAT, en este sentido los servicios que el SAT brinda a la municipalidad comprenden organizar y ejecutar la administración, recaudación y fiscalización de ingresos tributarios y no tributarios de la municipalidad

A los contribuyentes:

- Registrar declaraciones juradas y liquidaciones.
- Emitir los documentos referentes a las obligaciones tributarias.
- Absolver consultas de los contribuyentes.
- Atender solicitudes y medios impugnatorios.
- Emitir Constancia de no adeudos.
- Brindar facilidades de pago.
- Atender sugerencias y quejas.

1.2 DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

1.2.1 Visión y Misión de la empresa

Dependiendo del nivel de madurez que tiene el SAT su visión, misión y objetivos estratégicos son establecidos.

En algunos casos están orientados principalmente a la recaudación eficiente de los impuestos, en un segundo momento los esfuerzos están enfocados en mejorar la satisfacción de los ciudadanos

1.2.2 Objetivos estratégicos

En general los objetivos estratégicos de las diferentes SATs del Perú están enfocados en 2 aspectos. Mejorar el nivel de recaudación Tributaria, Mejorar el nivel de satisfacción de los ciudadanos

Como referencia los objetivos estratégicos del SAT de Lima para el periodo 2010-2012 son los siguientes:

- Incrementar el nivel de cumplimiento de pago voluntarios
- Incrementar la Satisfacción de los ciudadanos
- Generar Ingresos Propios Adicionales
- Mejorar la Gestión del SAT

1.2.3 Análisis FODA

1.2.3.1 Fortalezas:

F1. Los SAT son más efectivos que la administración tributaria tradicional porque aplican una combinación de diferentes estrategias e instrumentos

F2. Los SAT gozan de autonomía en relación con su gestión de personal, su gestión financiera y de inversiones; y su organización interna

1.2.3.2. Debilidades:

D1 : Deficiente Gestión de la Información : De manera general los SAT no cuentan con sistemas integrados de información que les permite evitar la inconsistencia de datos y poder tomar decisiones más adecuadas y en el momento oportuno.

D2: No existe cruce de información con otros SAT.

D3: Dependencia financiera de la comisión : El SAT depende en gran medida financieramente de las comisiones que recibe por los tributos recaudados.

D4 : Políticas de carreras no bien definidas: Los SAT no cuentan con una política de carrera bien definida por lo que los profesionales competentes

buscan nuevas oportunidades de crecimiento profesional en el mercado laboral.

D5: Vinculación limitada entre la recaudación y servicios públicos: Los ciudadanos de las ciudades que cuentan con SAT , no tienen la impresión que la calidad de servicios haya mejorado.

D6: Percepción de la administración tributaria como insensible: la generación de deuda tributaria y las medidas de cobranza coactiva, especialmente en la fase inicial, llevan a que una parte de la población perciba el trabajo de la administración tributaria como "antisocial".

D7. Los procesos de atención al ciudadano no se encuentran centralizado en una unidad organizacional lo que no permite mantener los mismos estándares de atención y servicio

1.2.3.3 Oportunidades:

O1: El financiamiento de los SAT a través de una comisión conlleva fuertes incentivos para generar ingresos adicionales

O2 Crecimiento de la economía peruana de manera sostenida.: Esto impulsara el incremento de la importación de vehículos lo que se traduce una mayor recaudación por impuesto vehicular y un incremento en el mercado inmobiliario y de construcción lo que se traduciría en mayor impuesto predial.

O3 : Proceso de descentralización.

O4. Iniciativas legislativas favorables.

O5. Existencia de la ASAT : Asociación de Servicios de Administración Tributaria que permite realizar transferencia de conocimiento y facilita el intercambio de información.

1.2.3.4 Amenazas:

A1 : Reajustes periódicos de las comisiones fijas que recibe el SAT por parte de la municipalidad

A2 : Dependencia de entidades externas: La falta de un sistema de gestión integrado publico obliga a las SAT a firmar convenios con instituciones públicas para mejorar su gestión ; a la vez crea una dependencia a estas instituciones.

A3 . Poca cultura tributaria, lo cual dificulta la labor de los SAT por la alta tasa de morosidad que tienen los contribuyentes.

A4. Deterioro de la imagen por la mala calidad de servicios que ofertan en determinados SAT

A5. Elevadas carteras de deudas por cobrar.

Matriz FODA Servicio de Administración Tributaria.

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ O1. El financiamiento de los SAT a través de una comisión conlleva fuertes incentivos para generar ingresos adicionales ✓ O2. Crecimiento de la economía peruana de manera sostenida. ✓ O3. Proceso de descentralización. ✓ O4. Iniciativas legislativas favorables ✓ O5: Existencia de la ASAT 	<ul style="list-style-type: none"> • A1. Reajustes periódicos de las comisiones fijas que recibe el SAT por parte de la municipalidad • A2: Dependencia de entidades externas. • A3: Poca cultura tributaria. • A4. Deterioro de la imagen por la mala calidad de los servicios que ofertamos. • A5. Elevadas carteras de deuda por cobrar.
FORTALEZAS		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ F1. Los SAT son más efectivos que la administración tributaria tradicional porque aplican una combinación de diferentes estrategias e instrumentos ➤ F2. Los SAT gozan de autonomía en relación con su gestión de personal, su gestión financiera y de inversiones, y su organización interna 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar auditorías permanentes del proceso de recaudación de impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar una adecuada racionalización de los recursos existentes para aumentar la eficiencia de las operaciones del SAT . • Realizar verificaciones en campo

DEBILIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ D1. Deficiente Gestión de la información. ➤ D2.No existe cruce de información con otras SAT del Perú. ➤ D3. Dependencia financiera de la comisión. ➤ D4. Políticas de carreras no bien definidas. ➤ D5: Vinculación limitada entre recaudación y servicios públicos ➤ D6: Percepción de las SAT como insensible. ➤ D7.Los procesos de atención al ciudadano no se encuentran centralizado en una unidad organizacional lo que no permite mantener los mismos estándares de atención y servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Creación de un sistema que permite el intercambio de información con otras SAT .</u> • Establecer políticas de línea de carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar y perfeccionar el sistema logístico interno. • <u>Creación de un sistema que permite el intercambio de información con otras SAT .</u>

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO Y METODOLOGICO

2.1 SOA ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS

Podríamos afirmar que SOA es un modelo de componentes, cuyas funcionalidades están implementadas como servicios reutilizables, independientes y con un grado mínimo de acople. Estos servicios serán invocados mediante interfaces previamente definidas, que deben ser independientes del hardware, del sistema operativo y del lenguaje de programación. Asimismo, la información es habilitada por medio de componentes atómicos e independientes, cuya comunicación se da gracias a mecanismos estandarizados

Beneficios de SOA

- Reduce la complejidad.
- Reutiliza los servicios.
- Integra aplicaciones de menor coste de mantenimiento e integración.
- Orientada a procesos y enfocada al cambio.
- Independencia entre las aplicaciones, la infraestructura y plataforma tecnológica.
- Posibilidad de reconfigurar sus recursos de TI sin necesidad de realizar una integración profunda.

Además, los elementos intrínsecos de todo SOA se pueden listar de la siguiente forma:

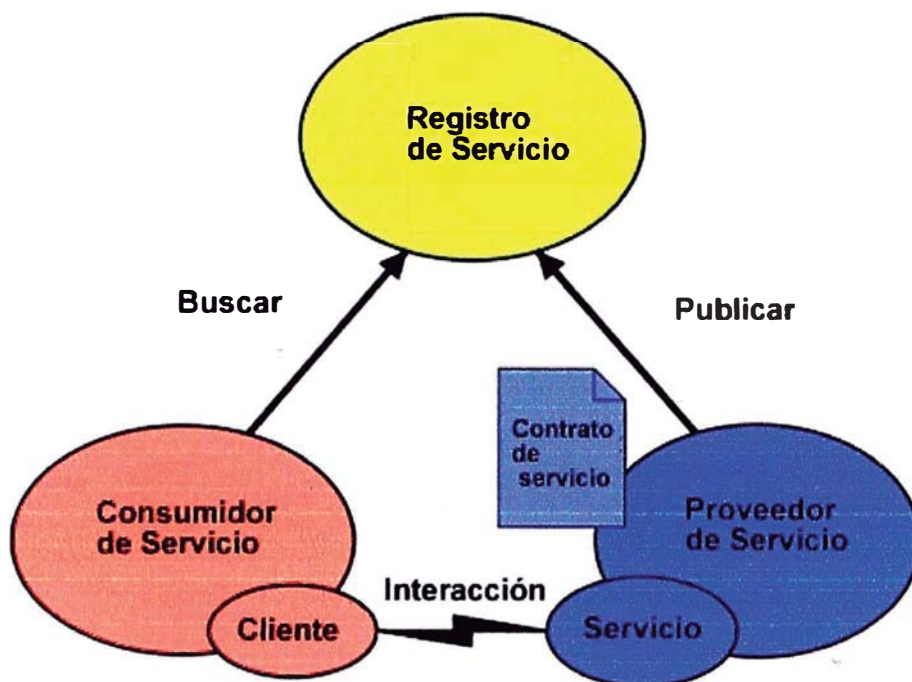


Figura N° 3 : Interacción cliente servicio

Service Requestor – Consumidor de Servicio

La función que consume el resultado del servicio provisto por un proveedor.

- Service Provider – Proveedor de Servicio

La función que brinda un servicio en respuesta a una llamada o petición desde un consumidor.

- Service Broker .- Registro de Servicios

El consumo y registro de servicios es facilitado mediante un registro de servicios, donde los servicios son descritos mediante protocolos y mensajes

Capas de SOA :

SOA define las siguientes capas en la arquitectura de software.

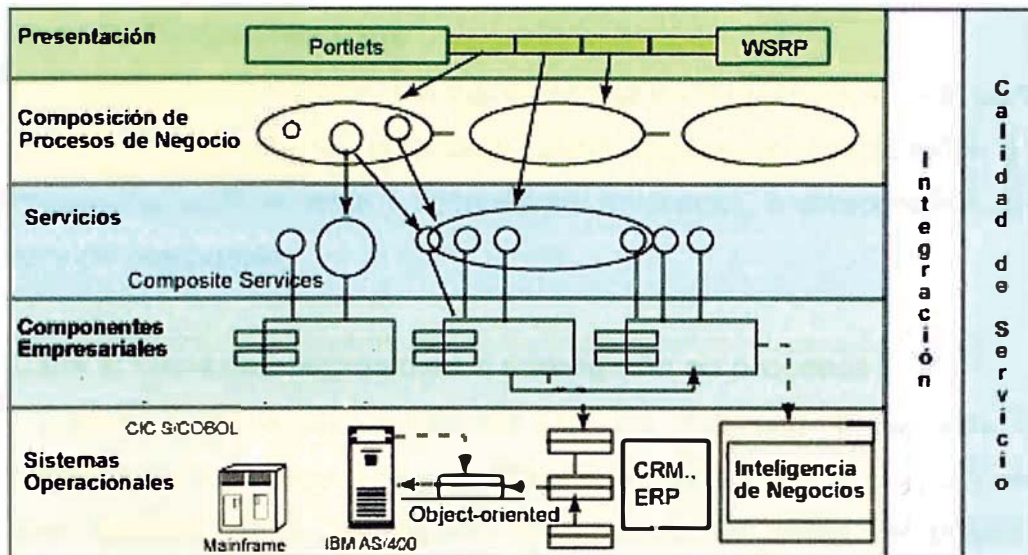


Figura N° 4 : Capas de la Arquitectura Orientada a Servicios

Capa 1: Sistema operacional

Consiste de aplicaciones ya existentes, también es conocida como sistema legado, incluye los paquetes de aplicaciones CRM (Customer Relationship Management) y ERP, antiguas implementaciones de sistemas orientados a objetos, así como, aplicaciones de inteligencia de negocio. La arquitectura compuesta por capas de SOA puede apalancar sistemas existentes e integrarlos usando técnicas de integración orientada a servicios

Capa 2: Capa componentes de la empresa

Son los responsables de implementar la funcionalidad y de mantener la calidad de servicio de los servicios expuestos, así como cumplir con los requerimientos no funcionales establecidos. Son responsables del cumplimiento de las SLAs a través del uso de mejores prácticas arquitectónicas. Esta capa típicamente usa elementos tecnológicos como

servidores de aplicaciones que soporten el despliegue de componentes para el manejo de altos volúmenes de trabajo, alta disponibilidad y balanceo de carga.

Capa 3: Capa de servicios

Los servicios del negocio que fueron escogidos y publicados en el portafolio de servicios residen en esta capa. Estos pueden ser descubiertos o estar vinculados estáticamente y después ser invocados, o coreografiados en un servicio compuesto.

Capa 4: Capa de composición o coreografía de procesos

La composición o coreografía de servicios expuesto en la capa 3 son definidos en esta capa. Los servicios son agrupados en un flujo a través de una orquestación o coreografía y estos actúan juntos como una sola aplicación, estas aplicaciones soportan casos específicos de uso y procesos de negocio.

Capa 5: Capa de acceso o presentación

En esta capa se encuentran estándares como Web Services for Remote Portlets Versión 2.0 entre otras tecnologías, que buscan apalancar servicios Web con las interfaces de aplicaciones o del nivel de presentación

Capa 6: Integración (ESB)

Esta capa permite la integración de servicios a través de la introducción de un conjunto fiable de capacidades, tal como un enrutamiento inteligente de mensajes, protocolos de mediación y otros mecanismos de transformación, a menudo descritos como ESB.

Capa 7: Calidad de Servicio

Esta capa provee las capacidades requeridas para monitorear, manejar y mantener la calidad de servicio, así como la seguridad, ejecución y disponibilidad. Incluyen estándares importantes de Implementación de WS-Management y otros protocolos y estándares relevantes que implementan calidad de servicio para SOA.

2.2 WEBSERVICES:

Los elementos necesarios para la definición de Web services son:

2.2.1 SOAP:

Un mensaje SOAP no es más que un documento en formato XML que está constituido por tres partes bien definidas que son: el SOAP envelope, el SOAP header de carácter opcional y el SOAP body. Cada uno de estos elementos contiene lo siguiente:

- El **envelope** es el elemento más importante y de mayor jerarquía dentro del documento XML y representa al mensaje que lleva almacenado dicho documento.
- El **header** es un mecanismo genérico que se utiliza para añadir características adicionales al mensaje SOAP. El modo en la que se añadan cada uno de los campos dependerá exclusivamente del servicio implementado entre cliente y servidor, de forma que cliente y servidor deberán estar de acuerdo con la jerarquía con la que se hayan añadido los distintos campos. De esta forma será sencillo separar entre sí los distintos datos a transmitir dentro del mensaje.

- El **body** es un contenedor de información en el cual se almacenarán los datos que se quieran transmitir de lado a lado de la comunicación. Dentro de este campo, SOAP define un elemento de uso opcional denominado Fault utilizado en los mensajes de respuesta para indicar al cliente algún error ocurrido en el servidor

2.2.2 WSDL Web Services Description Language

Lenguaje de Descripción de Servicios Web , un lenguaje que está basado en XML y que permite la descripción de los servicios web desplegados.

Un documento WSDL no es más que un documento XML que describe ciertas características propias de un servicio web, así como su localización y aquellos parámetros y métodos que soporta.

Un documento WSDL utiliza los siguientes elementos:

- **Types**: contenedor de definiciones del tipo de datos que utiliza algún sistema de tipos (por ejemplo XSD).
- **Message**: definición abstracta y escrita de los datos que se están comunicando.
- **Operation**: descripción abstracta de una acción admitida por el servicio.
- **Port Type**: conjunto abstracto de operaciones admitidas por uno o más puntos finales.
- **Binding**: especificación del protocolo y del formato de datos para un tipo de puerto determinado.
- **Port**: punto final único que se define como la combinación de un enlace y una dirección de red.
- **Service**: colección de puntos finales relacionados.

2.2.3 Protocolo UDDI: Universal Description, Discovery and Integration

Protocolo para interactuar con un servidor (registro UDDI) que proporciona operaciones (vía SOAP) para registrar y buscar (descubrir) Servicios Web. Cada servicio se registra dando su nombre, una descripción del servicio (URL de su WSDL, una descripción textual, etc.)

Ofrece los siguientes tipos de información.

Páginas blancas : Identificador y dirección de contacto de la empresa/organización que publica el Servicio Web.

Páginas amarillas : Descripciones de los Servicios Web ofrecidos usando diferentes tipos de categorizaciones (taxonomías) *NAICS-North American Industry Classification System, UNSPSC-Universal Standard Products and Services Classification, etc*

Páginas verdes : Información técnica sobre los servicios web (URL de descarga del WSDL)

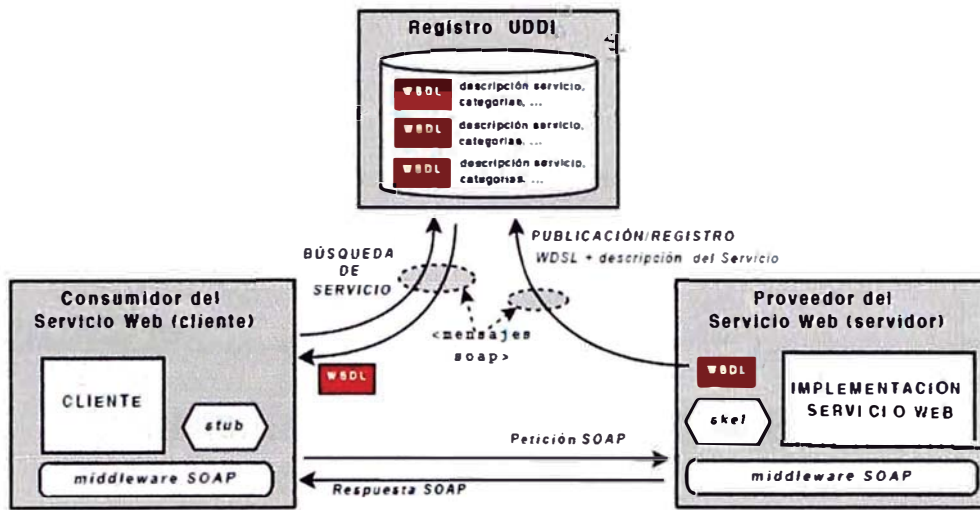


Figura N° 5 Esquema funcionamiento de servicios web

CAPITULO III

PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

“Evasión tributaria por parte de los ciudadanos incrementada por ausencia de cruce de información entre las diferentes instituciones del estado”

El presente informe se enfoca en la evasión tributaria asociada al impuesto predial, impuesto vehicular y papeletas por infracciones de tránsito la cual se viene incrementada por ineficientes políticas y procedimientos de fiscalización, no contándose con medios adecuados que permitan el cruce de información de manera oportuna y adecuada. Nos referimos a la falta de cruce de información de manera sistemática y automatizada entre el SAT y demás SAT; y entre el SAT y otras instituciones públicas como SUNARP ,Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Policía Nacional.

En lo referente al *impuesto vehicular*

En muchos de los casos, los contribuyentes no declaran la adquisición de un nuevo vehículo, por tanto, se dejan de percibir ingresos que corresponden al impuesto vehicular.

También sucede que los contribuyentes antes de cumplir los 3 años correspondientes al pago del impuesto vehicular, venden su vehículo y se dan de baja en la ciudad donde se encontraba registrado su domicilio fiscal, indicando que el vehículo a pasado a posesión de otra persona, dicho vehículo inmediatamente debería ser registrado a nombre del nuevo propietario en la ciudad donde realizará sus actividades y continuar pagando el impuesto vehicular restante en la jurisdicción que corresponde.

En lo referente **al impuesto predial** existen muchos casos en los cuales los ciudadanos de manera indebida acceden al beneficio para los pensionistas ya que cuentan con más de un predio a título personal o conyugal en una ciudad en la que se encuentran viviendo; los SAT al no contar con información consolidada a nivel nacional sobre los predios que tienen registrados, la municipalidad otorga beneficios a quien no debería recibirlo.

En lo referente a **las multas de tránsito**.

Muchos conductores cometen infracciones de tránsito en una determinada ciudad, en algunos caso la papeleta está dirigida al conductor , en otros casos al dueño del vehículo, si no se reclama la multa de tránsito o se paga, luego de un determinado proceso las papeletas ingresan a cobranza coactiva para posteriormente el vehículo encontrarse con orden de captura como una forma para que la municipalidad /SAT pueda cobrar las deudas pendientes del contribuyente; estos vehículos sobre todo en el interior del país son llevados manejando a otra ciudad y en muchos casos el conductor también comete infracciones de tránsito no pagándolas a tiempo, pasando las papeletas a cobranza coactiva.

La municipalidad / SAT de dicha jurisdicción puede emitir una orden de captura hacia el vehículo con la finalidad de cobrar la deuda pendiente, pero

como este vehículo con anterioridad ya tiene orden de captura en otra ciudad no podrá hacer efectivo con el vehículo el pago de la multa de tránsito.

Actualmente existe el cruce de información entre algunos SATs y/o Gerencias de Administración Tributaria con determinadas instituciones públicas y/o privadas, cruces de información que se efectúan generalmente por situaciones específicas y especiales donde la recaudación y sus procesos vinculados necesitan de ciertos parámetros y/o datos históricos que otras instituciones por su naturaleza administran.

Esto significa que cuando (N) SATs y/o Gerencias de Administración tributaria requieren intercambiar información entre ellas, se crea ($N*(N-1)/2$) **relaciones** , por cada relación se tienen que crear y **firmar un acuerdo**. Cada acuerdo involucra definiciones y procedimientos administrativos, técnicos y responsabilidades legales. Lo que significa para cualquier SAT y/o Gerencia de Administración Tributaria ($N- 1$) acuerdos; incrementando de esta manera, el nivel de complejidad para la administración de acuerdos y los procedimientos administrativos, operativos y tecnológicos a desarrollar e implementar para poder dar soporte a los mismos.

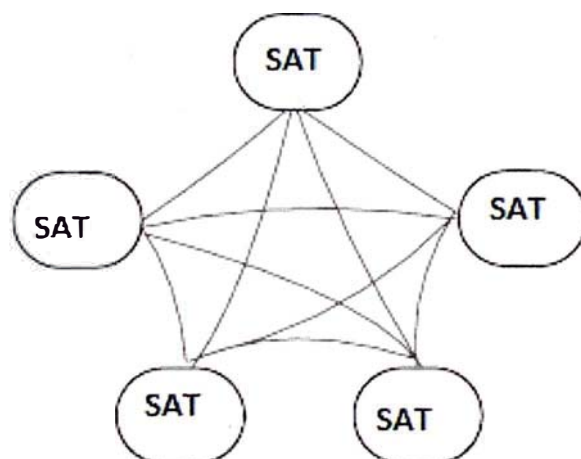


Figura N° 6: Interacción entre SATs

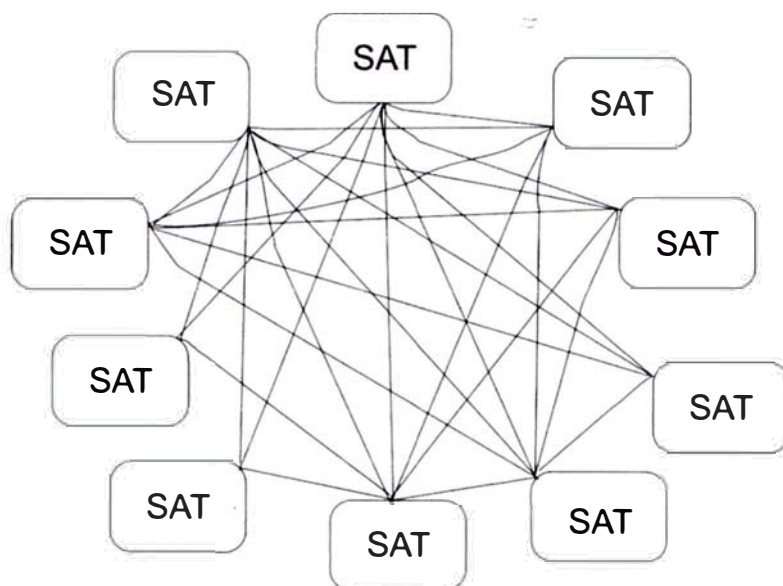


Figura N° 7: Interacción entre SATs muchos a muchos

3.2 PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

En el contexto del proyecto de innovación y acceso al gobierno electrónico, la solución tenía que estar vinculada al intercambio de información entre las diferentes instituciones públicas, en este caso entre el SAT y demás SAT y entre el SAT y otras instituciones como SUNARP ,Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Policía Nacional.

Este cruce de información permitirá:

- Identificar a las personas que cuentan con patrimonio predial a nivel nacional, descubrir la forma que ha sido adquirida.
- Identificar si los predios están siendo explotados económicamente

Dentro de las consideraciones para la solución se tomo en cuenta los siguientes parámetros:

- ▲ Que pueda ser replicada fácilmente por todas los SAT y instituciones del estado que quieran participar y beneficiarse del intercambio de información.
- ▲ Que sea independiente de las plataformas tecnológicas de las instituciones participantes en el intercambio de información.
- ▲ Que pueda soportar el incremento de instituciones del estado participantes de la solución tecnológica para el intercambio de información.

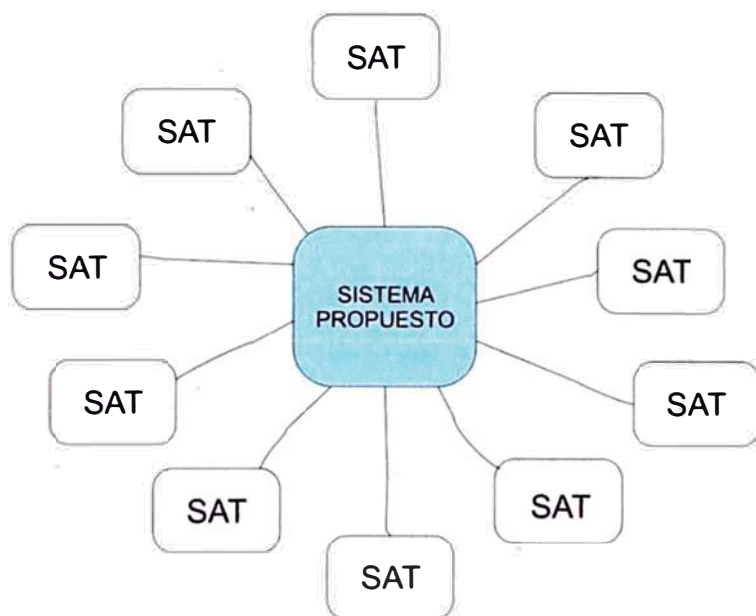


Figura N° 8: Propuesta de integración entre SATs

Ambas alternativas requieren que se elabore lo siguiente:

Firma de convenios con las diferentes SAT del Perú y Municipalidades provinciales y otras instituciones del sector público y privado con la finalidad de poder intercambiar información tributaria de sus contribuyentes correspondiente al Impuesto Vehicular, Papeletas vehiculares e información predial, para que sean facilitadas cuando sea requerido

Se han considerado dos alternativas de solución las cuales se detallan a continuación:

Alternativa N° 01 : Desarrollar sistema con base de datos centralizada:

Esta alternativa consiste en el desarrollo de un sistema web, donde las entidades que intercambiaran información se registran y loguean para posteriormente ingresar en determinados formularios la información de los ciudadanos y de los predios. Adicionalmente tendría la opción de poder subir en lote mediante un archivo de texto la información a intercambiar.

Todas las instituciones que se encuentren logueadas podrán acceder a la información publicada por las demás instituciones; de esta forma no solamente comparten información; también se podrán beneficiar de la información publicada por otras instituciones:

Ventajas:

- Se tendría almacenada en una base de datos la información consolidada de todas las instituciones que han compartido la información de sus contribuyentes referente al impuesto predial, impuesto vehicular y demás datos asociados.

Desventajas:

- La información no está en línea, se actualizará cada vez que una institución ingrese a la extranet y publique la información mediante los formularios y/o la actualización en batch (archivos txt)

Alternativa N° 02: Desarrollar Sistema de intercambio de información mediante Webservices:

Ventajas:

- Creación de un formato estándar para intercambiar información de los contribuyentes.

- La información a consultar estaría en línea
- El sistema sería interoperable y no dependería de la plataforma y del lenguaje de programación que utilizan las demás instituciones que intercambian información.
- Puede ser implementado con herramientas open source

Desventajas:

- Dependencia de la disponibilidad de los servidores y de las comunicaciones

3.3 SELECCIÓN DE UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Para evaluar las alternativas de solución se tomarán en cuenta 2 aspectos:

Aspecto Técnico y aspecto económico.

El puntaje total de las alternativas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente formula.

$$PTAi = ct*PTi + ce*PEi$$

PTAi = Puntaje total de la alternativa i.

PTi = Puntaje evaluación técnica de la alternativa i.

PEi = Puntaje evaluación económica de la alternativa i.

ct = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.7

ce = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. = 0.3

3.3.1 Evaluación Técnica

Los criterios a considerarse son:

- Uso de estándares:** Se tomará en cuenta el uso de estándares reconocidos en la industria del software.

- b) **Facilidad de programación:** Se debe tomar en cuenta la facilidad que tendrían los SAT a participar para poder realizar los componentes que permitan compartir información.
- c) **Lenguaje plataforma neutral.** El sistema de intercambio de información entre SAT debe ser transparente a las plataformas tecnológicas de los SATs participantes.
- d) **Experiencia en proyectos similares,** la experiencia que tienen los miembros del proyecto en experiencias similares facilitarían el aspecto del desarrollo técnico minimizando los riesgos.

Los valores que podría tomar cada uno de ellos son los siguientes:

Calificación	Puntaje
Muy bueno	100
bueno	75
Regular	50
bajo	25
Muy bajo	0

3.3.2 Evaluación económica.

Para la evaluación económica se tienen que tener en cuenta el costo de horas hombre por cada uno de los miembros del equipo del proyecto durante la duración que fue de 7 meses aproximadamente.

1 Coordinador del proyecto (CP) = \$./ 2000 x mes

1 Líder técnico (LT) = \$./ 1800 x mes

2 Desarrollador Senior (DS) = \$./ 1500 x mes

1 Analista funcional (AF) = \$./ 1500 x mes

Alternativa N° 01: Desarrollar sistema con base de datos centralizada:

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
Planificación	■	■					
Requerimientos		■	■				
Análisis y diseño		■	■	■			
Desarrollo			■	■	■	■	
Test					■	■	■
Implementación						■	■
Control del proyecto	■	■	■	■	■	■	■

1 CP x 7 meses = 7x2000\$ = \$/. 14,000

1 LT x 7 meses = 7x1800\$ = \$/. 12,600

4 DS x 5 meses = 2x5x1500\$ = \$/. 15,000

1 AF x 2 meses = 1x1800\$ = \$/. 3,600

Total: \$/.45200

Alternativa N° 02: Desarrollar Sistema de intercambio de información mediante Webservices

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8
Planificación	■	■						
Requerimientos		■	■					
Análisis y diseño		■	■					
Desarrollo			■	■	■	■		
Test					■	■	■	
Implementación							■	■
Control del proyecto	■	■	■	■	■	■	■	■

1 CP x 8 meses = \$/. 16,000

1 LT x 8 meses = \$/. 14,400

2 DS x 6 meses = 2x6x1500\$ = \$/. 18000

1 AF x 2 meses = \$/. 3600

Total: \$/. 52000

3.4 EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Evaluación Técnica

	Alternativa 1 :	Alternativa 2 :
Uso de estándares	25	100
Facilidad de programación	75	75
Lenguaje plataforma neutral	25	100
Experiencia en proyectos similares	100	100
Total	225	375

Evaluación Económica

	Alternativa 1 :	Alternativa 2 :
Desarrollo de la solución	45200	52000
Total		

$$PE_i = \frac{PP - CE_i * 1000}{PP}$$

En donde:

PP= Presupuesto destinado para el proyecto.= \$/. 80000

CE_i = Costo de Alternativa i

$$PE_1 = \frac{(80000 - 45200) * 1000}{80000} = 435$$

$$PE_2 = \frac{(80000 - 52000) * 1000}{80000} = 350$$

Puntaje Alternativa 1 :

$$PAT_1 = 0.7 * 275 + 0.3 * 435 = 192.5 + 130.5 = 323$$

Puntaje Alternativa 2:

$$PE_2 = 0.7 * 375 + 0.3 * 350 = 262.5 + 105 = 367.5$$

Luego de evaluar las alternativas de solución

PE2 > PE1

Se decide por desarrollar e implementar la

Alternativa N° 2

Desarrollar Sistema de intercambio de información mediante Webservices

3.5 DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN ELEGIDA

Para el desarrollo de la solución elegida se tenía un equipo conformado de la siguiente manera:

a) Organización del proyecto

Coordinador del proyecto: Tenía como responsabilidad coordinar con los diferentes stakeholder internos y externos para la realización del servicio:

- Coordinación y firma de convenios con los SAT participantes.
- Coordinaciones permanentes con los directores del proyecto a nivel internacional.
- Participación en la definición del alcance del sistema interoperable.

Líder Técnico:

- Planificación, control y monitoreo del proyecto.
- Definición del alcance del sistema.
- Definición de la arquitectura del sistema.

- Coordinaciones técnicas con las instituciones participantes que intercambiaran información.

Equipo Técnico: Conformado por 2 desarrolladores senior.

- Análisis y diseño,
- Desarrollo ,
- pruebas unitarias y de integración
- Puesta en marcha del servicio electrónico.
- Capacitación Técnica al personal de los SATs

Analista Funcional:

- Toma de requerimientos
- Verificación y validación de los requerimientos para el servicio de intercambio de información entre SATs

Por parte de las Municipalidades participantes en el proyecto cada una de estas tenía que tener un equipo formado por :

- **Esponsor del Proyecto** : Gerente Municipal de la municipalidad
- **Jefe de proyecto** : Gerente de Informática de la municipalidad
- **Equipo del proyecto:** Encargado de instalar en sus servidores el componente WebService Servidor que se conectara con la base de datos de tributos de la municipalidad , y de dar el soporte necesario para la operatividad del servicio.

b) Solución: Sistema

Se desarrolló lo siguiente.

1. Archivo XML de intercambio de datos
2. Webservices cliente
3. Webservice servidor. El webservice servidor fue desarrollado en Java y exponía los siguientes métodos:

`getImpuestoPredial(codigoContribuyente,Periodo)`

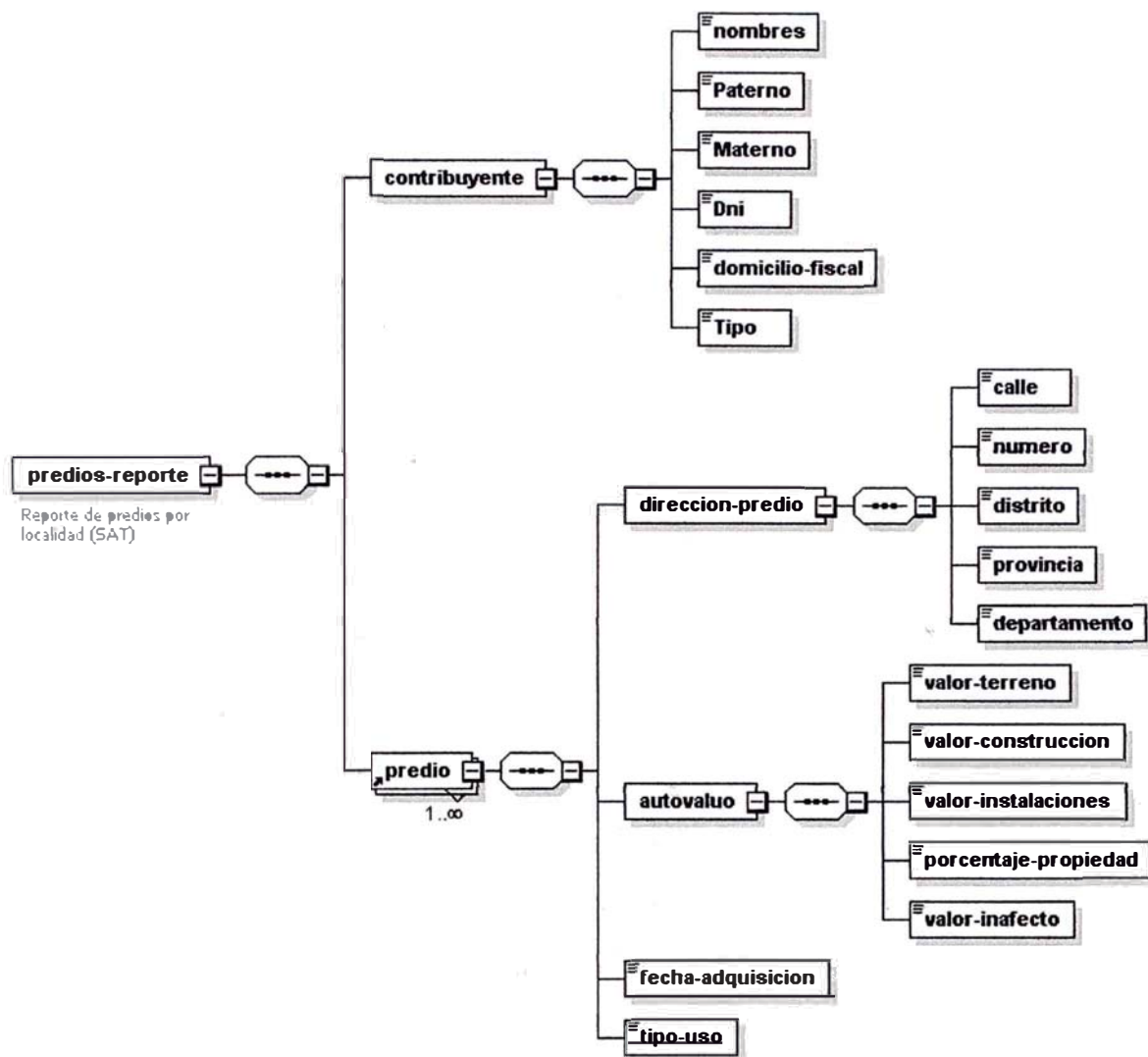
`getImpuestoVehicular(codigoContribuyente,Periodo)`

Cada método expuesto en el webservice servidor devolvía los resultados en formato XML.

4. Para la capa de acceso a la base de datos se utilizó Hibernate (es una herramienta de Mapeo objeto-relacional (ORM) para la plataforma Java , actualmente también en .NET que permite acceder a los datos de manera independiente al motor de Base de Datos)
5. Para la creación del archivo WSDL se utilizó los utilitarios brindados por la librería Axis. ws.apache.org/axis
6. El FrontEnd fue desarrollado con: Richfaces.
7. El Backend fue desarrollado con Spring.
8. La implementación de la solución se implemento en un servidor que tenía las siguientes características.

- Servidor Linux Centos 3.5
- Contenedor Web Apache Tomcat
- Motor SOAP Toolkit Apache Axis.
- Java deployment Kit 1.4
- Navegador Internet Explorer 6.0 + , Firefox 2.0 +

Esquema XML Información Predial

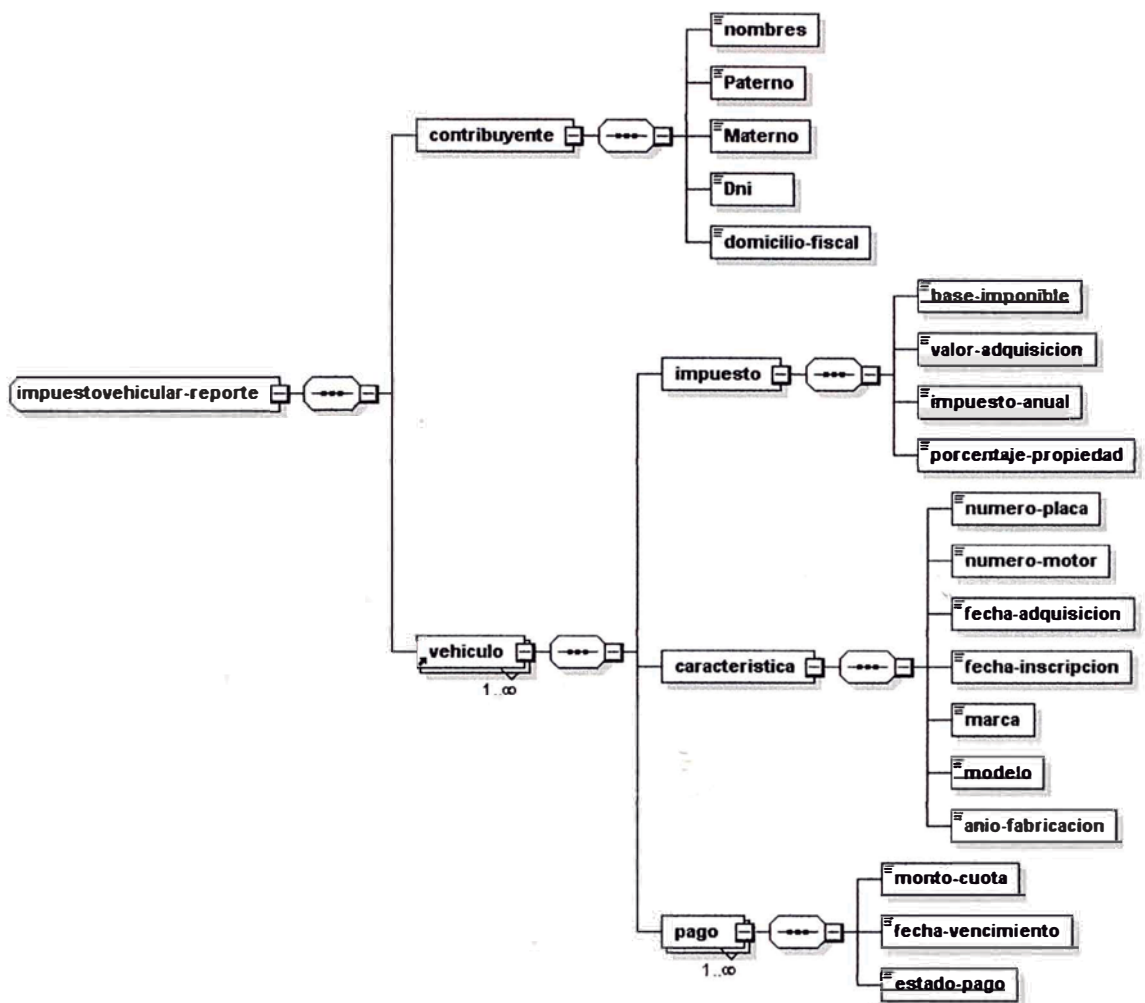


Generated by XMLSpy

www.altova.com

Figura N° 9 : XML – Impuesto Predial

Esquema XML Información Vehicular



Generated by XMLSpy

www.altova.com

Figura N° 10 : XML – Impuesto Vehicular

Diagrama de componentes

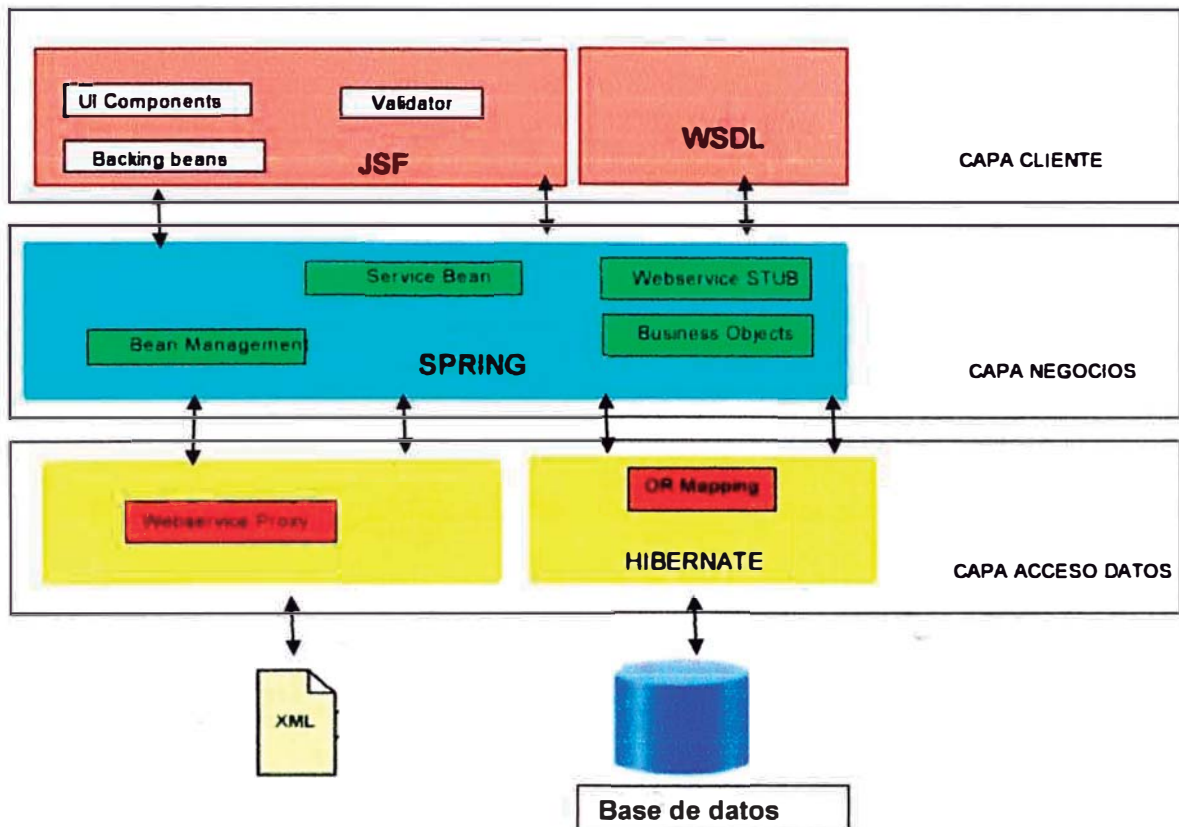


Figura N° 11 : Diagrama de componentes del sistema

Diagrama de arquitectura

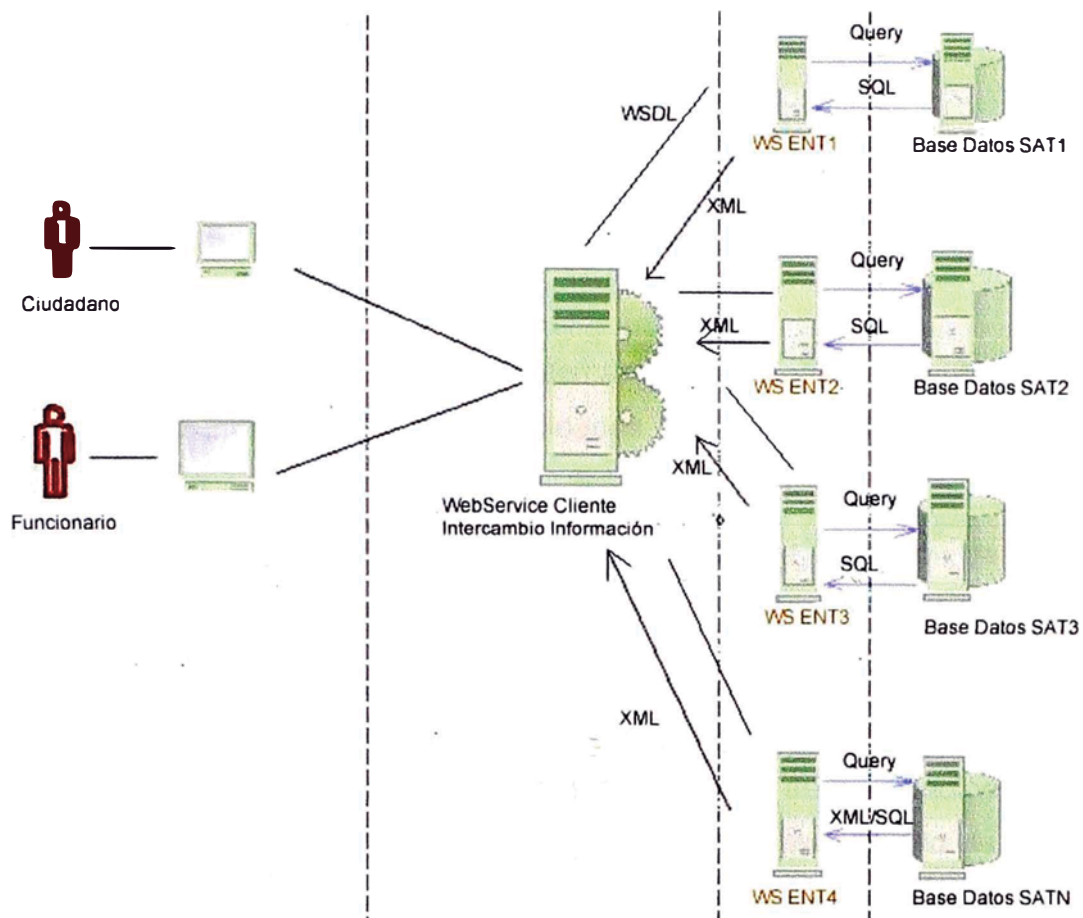


Figura N° 12 : Diagrama de arquitectura del sistema

CAPITULO IV

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

RESULTADOS

1. Se implemento el servicio piloto de Intercambio de información entre SATs que permitió integrar a las municipalidades de Piura, Lambayeque, Ferreñafe, y Chiclayo.
2. Se creó un esquema de intercambio de datos que permitió la estandarización de la emisión de documentos correspondientes al impuesto vehicular y el impuesto predial.
3. Estas municipalidades afianzaron los lazos de cooperación que tenían, firmando convenios que les permitió el intercambio de información electrónica vehicular y predial de sus contribuyentes; y el intercambio de buenas prácticas en materia de recaudación tributaria entre los diferentes SATs participantes en el proyecto
4. Las actividades relacionadas con capacitación y sensibilización en Tics, se llevaron a cabo en las propias municipalidades participantes del proyecto, contando con la participación de profesionales altamente calificados en temas prioritarios. Estas capacitaciones no solo fueron dirigidos a funcionarios de la municipalidad también fueron dirigidos a los ciudadanos de los municipios participantes en el proyecto

5. Por último, se diseñó el perfil del Laboratorio de Gobierno Electrónico bajo el esquema propuesto por la Red Internacional de Laboratorios de Gobierno Electrónico (INLETS) e integrado por las instituciones internacionales relacionadas con el proyecto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Los resultados no fueron los esperados, inicialmente se había considerado integrar en la plataforma tecnológica a la ORLC (Oficina Registral de Lima y Callao); y a la Policía Nacional . Esto facilitaría el intercambio de información referente a los predios registrados en las ciudades del Perú, sobre todo en las ciudades de Piura, Lambayeque, Ferreñafe y Chiclayo; y por parte de la Policía Nacional facilitaría en línea el registro de los vehículos robados y de aquellas que tienen multas de tránsito y orden de captura vehicular, Sin embargo aspectos relacionados al ámbito político no permitieron que dichas instituciones cuenten con la disponibilidad para participar en el proyecto.
- Si bien es cierto, existe mucha dificultad para lograr el intercambio de información entre diferentes instituciones del estado, debido a la complejidad tecnológica, porque cada institución cuenta con diferentes plataformas tecnológicas (sistemas operativos, diversas bases de datos y sus sistemas han sido desarrollados con diversos lenguajes de programación); y muchas veces no existen procesos adecuados y estandarizados que brinden el soporte necesario para la integración de sistemas a nivel interinstitucional. Estas dificultades se incrementan cuando no existe un liderazgo claro de parte de la

autoridad máxima de las instituciones públicas (en este caso de los SATs participantes)

- Existe poca cultura tributaria de parte de los ciudadanos, la cual está influenciada por la poca percepción que sienten sobre el beneficio que obtiene luego de pagar sus impuestos, lo que conlleva a mayor probabilidad de evasión tributaria , incrementándose por la percepción que tienen los ciudadanos de la baja probabilidad de ser detectados como evasores de impuestos.

RECOMENDACIONES

- Involucrar a todas las instituciones en las primeras etapas de la implementación de un proyecto de gobierno electrónico, la firma de convenios con instituciones del estado para el intercambio de información puede durar varios meses.
- Involucrar rápidamente a las municipalidades participantes mediante planes de trabajo con entregables pequeños en periodos cortos de tiempo con la finalidad de ver lo más pronto posible pequeños éxitos que motive la participación en el proyecto.
- Se debe contar con un **banco de datos de metadatos** que pueda reutilizarse, de manera que cuando una nueva Sistema de Administración Tributaria ó Oficina de Administración Tributaria se incorpore pueda utilizar los metadatos existentes evitando la duplicidad de esfuerzos. Esta iniciativa a nivel nacional puede estar liderado por el ASAT y en el ámbito provincial por la Municipalidad provincial competente.
- Contar con una política de actualización de base de datos de contribuyentes, de manera que las bases de datos de cada una de los Sistemas de Administración Tributaria cuenten con base de datos de

predios, contribuyentes, multas, papeletas, exoneraciones actualizada para una mejor toma de decisiones.

- Crear una masa crítica de usuarios (ciudadanos) que demanden los nuevos servicios electrónicos de manera que nuevas gestiones de la administración pública por asuntos políticos no lo eliminen, y continúen utilizándolo. De esta manera cada nueva gestión no reinventaría nuevamente los servicios electrónicos, al contrario, los potenciaría para satisfacción de los usuarios

GLOSARIO DE TERMINOS

TRIBUTOS MUNICIPALES

Son los impuestos que las municipalidades administran y han sido creados para

- ✓ Financiar la prestación de los servicios.
- ✓ Mejorar la infraestructura.
- ✓ Impulsar el Desarrollo Local.

Actualmente, el marco general para la política tributaria municipal se encuentra establecido en el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal. De acuerdo al artículo 6° de la referida norma legal, los impuestos municipales son:

- Impuesto Predial,
- Impuesto de Alcabala,
- Impuesto al Patrimonio Automotriz,
- Impuesto a las apuestas,
- Impuesto a los Juegos , e
- Impuesto a los Espectáculos Públicos

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

Los Servicios de Administración Tributaria - SAT; son organismos públicos descentralizados de la municipalidad; con autonomía administrativa,

económica y presupuestal. El SAT es creado por ordenanza municipal aprobado por el Concejo Municipal.

El SAT no es una empresa privada, no es un servicios, no es un negocio. Es una Institución Pública creada por la municipalidad con la finalidad de recaudar, administrar y fiscalizar los ingresos tributarios y no tributarios de la misma.

Los empleados del SAT, son servidores públicos, que ingresan por concurso público. El Régimen Laboral del SAT es el Régimen de la Actividad Privada, regulada por el DL 728.

Los SAT operan en el Perú desde 1997. A Abril del 2008 operan en el Perú el SAT de Lima, SAT de Trujillo, SAT de Piura, SAT de ICA, SAT de Huancayo, SAT de Cajamarca, SAT de Chiclayo y SAT de Tarapoto. Cuentan con Ordenanza de Creación el SAT de Santa (Huaraz) y SAT de Huamanga (Ayacucho).

Estas agencias son autónomas en su planificación financiera y de personal y están motivadas para trabajar de manera especialmente efectiva y eficiente, dado que perciben como comisión una parte de los impuestos y demás tributos que recaudan. Los SAT aplican distintos instrumentos, en parte innovadores, para la recaudación tributaria. Entre estos instrumentos figuran **mejoramientos en el servicio al cliente, la utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC)** y una cobranza más fortalecida de impuestos o pagos atrasados

IMPUESTO PREDIAL

Es el tributo cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio, siendo la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el distrito correspondiente.

Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoválúo.

Es el impuesto municipal más importante de todos, ya que representa aproximadamente el 72% de los ingresos por concepto de impuestos locales

El autoevalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años.

Según la ley de tributación municipal es obligatorio presentar la declaración jurada del predio (autoválúo) en los siguientes casos:

- a. Cada año, el último día del mes de febrero, a menos que la municipalidad establezca una prórroga.
- b. Cuando se realiza una transferencia del predio.
- c. Cuando lo determine la municipalidad para actualizar su base de datos de contribuyentes dentro del plazo que se determinan para tal fin.

Importante: Los pensionistas tienen beneficio de descuento. el beneficio consiste en deducir de su base imponible un monto equivalente a 50 UIT (vigente en el ejercicio gravable). De exceder este monto, deberá pagar el impuesto predial sólo por la diferencia resultante. Asimismo estará afecto al pago correspondiente al derecho de emisión.

Para obtener este beneficio deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Ser propietario de un solo predio (no sólo en el distrito), a su nombre o de la sociedad conyugal, destinado a su vivienda.
- Su ingreso bruto debe estar constituido por la pensión y no exceder de 1 UIT mensual.

Para ello deberá presentar los siguientes documentos:

- Dos últimas boletas de pago de pensión de jubilación
- Resolución Directoral (emitido por ONP, AFP, etc.)
- Documento de identidad.
- Recibo de agua, luz o teléfono.

IMPUESTO VEHICULAR

Este tributo es el segundo más importante después del impuesto predial y representa el 12% del total de impuestos.

Es el tributo que grava la propiedad de vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibuses , siendo su determinación de periodicidad anual, el mismo que se tiene que pagar por un periodo de 3 años, contados a partir del año siguiente al que se realizó la primera inscripción en el registro de propiedad vehicular, quedan exentos aquellos que adquieran un vehículo con una antigüedad mayor a 3 años.

Este impuesto tiene importancia en las principales ciudades (como Lima metropolitana o capitales de provincia).

La base imponible de este impuesto está constituida por el valor original de adquisición, importación o ingreso al patrimonio, que en ningún caso será menor a la tabla referencial que aprueba anualmente el Ministerio de Economía y Finanzas

Las exoneraciones de este impuesto benefician a vehículos de propiedad del gobierno central, regional y municipal, gobiernos extranjeros y organismos internacionales, entidades religiosas, cuerpo general de bomberos voluntarios, universidades y centros educativos, y a personas

jurídicas o naturales autorizadas por la autoridad competente para prestar servicios de transporte público masivo

GOBIERNO ELECTRÓNICO

Se han dado muchas definiciones de Gobierno Electrónico, sin embargo todas se orientan a explicar lo mismo.

En 1998 la OCDE definió Gobierno Electrónico como:

"la aplicación de tecnologías basadas en Internet para actividades comerciales y no comerciales en el seno de las Administraciones Públicas"

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

Gartner Group (2000) define e-Government como:

"es una innovación continua de los servicios, la participación de los ciudadanos y la forma de gobernar mediante la transformación de las relaciones externas e internas a través de la tecnología, el Internet y los nuevos medios de comunicación."

A diferencia de otras definiciones que insisten únicamente en la dimensión de mejora de la prestación de servicios, la definición de Gobierno Electrónico de Gartner considera el cambio y la transformación institucional y la articulación de consensos entre aquellos agentes e intereses que son fundamentales para lograr el éxito del proyecto (Pratchett, 1999; Ferguson, 2000).

Según el Banco Mundial

"El E-Gobierno se refiere al uso por las agencias del gobierno de las tecnologías de información (tales como redes WAN, el Internet, y computadoras móviles) que tienen la capacidad de transformar las relaciones con los ciudadanos, las empresas, y con el propio gobierno."

"Estas tecnologías pueden servir a una variedad de diversos fines: mejor entrega de los servicios de gobierno a los ciudadanos, mejor interacción con las empresas e industrias, empoderamiento del ciudadano en el acceso a la información, o de una gerencia más eficiente del gobierno. Las ventajas resultantes pueden ser menor corrupción, transparencia creciente, mayor conveniencia, crecimiento del rédito, y/o reducciones de costes".

La Organización de las Naciones Unidas define al e-Government como:

"La utilización de Internet y el World Wide Web para entregar información y servicios del gobierno a los ciudadanos."

Pacific Council on International Policy

"El Gobierno Electrónico es el uso de TIC para promover un gobierno más eficiente y más eficaz, para facilitar los servicios del gobierno y hacerlos más accesibles, para permitir un mayor acceso público a la información, y para hacer al gobierno más responsable ante los ciudadanos."

Objetivo 5 del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú

"Acercar la administración del Estado y sus procesos a la ciudadanía y a las empresas en general, proveyendo servicios de calidad, accesibles, seguros, transparentes y oportunos, a través del uso intensivo de las TIC"

Entonces : Gobierno Electrónico consiste,, en todas aquellas iniciativas que implican el uso de las TIC en la gestión ínter organizacional del Estado e incluye la definición, coordinación, implementación y desarrollo de las Políticas Públicas.

Las iniciativas de Gobierno Electrónico, en el ámbito de las Políticas Públicas, se ejecutan a través de: desarrollo de programas centrados en el ciudadano, promoción de la participación ciudadana, mejora en la prestación de los servicios mediante herramientas con alto valor tecnológico, comparación y análisis del desempeño del Gobierno Electrónico

El Gobierno Electrónico puede ser visto a través de cuatro tipos de relaciones:

Gobierno a Ciudadano (G2C) | Government to Citizen

Gobierno a Empresa (G2B) | Government to Business

Gobierno a Empleado (G2E) | Government to Employee

Gobierno a Gobierno (G2G) | Government to Government

Ejemplos:

G2C, Los portales institucionales que proveen información, formatos sobre trámites.

G2B, Los portales referidos a las compras estatales, en el Perú el portal del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Compras del Estado (SEACE).

G2E, al interior de las INTRANET, se consideran sistemas dirigidos especialmente a satisfacer necesidades de información y servicios para los empleados.

G2G, En el Perú el Sistema de Información Financiera (SIAF)

SOA (ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS)

La Arquitectura Orientada a Servicios (en inglés Service Oriented Architecture), es un concepto de arquitectura de software que define la utilización de servicios para dar soporte a los requisitos del negocio.

Permite la creación de sistemas altamente escalables que reflejan el negocio de la organización, a su vez brinda una forma bien definida de exposición e invocación de servicios (comúnmente pero no exclusivamente servicios web), lo cual facilita la interacción entre diferentes sistemas propios o de terceros

BIBLIOGRAFÍA

1. Autonomía De Las Finanzas Locales En Perú, Estudio de Caso realizado por la autora para obtener el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, Agosto 2005 Mónica Tesalia Valcárcel Bustos.
2. Administración tributaria municipal en el contexto del proceso de descentralización en el Perú Los Servicios de Administración Tributaria (SAT), GTZ, Bonn 2009.
3. El sistema municipal y superación de la pobreza y precariedad urbana en el Perú, Alberto Flores, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, Naciones Unidad – CEPAL, Santiago de Chile, diciembre del 2005
4. Evasión Tributaria, ¿Cómo abordarla ? Pablo Serra
5. Investigación: "La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú", 2007, Instituto de Investigación y Capacitación Municipal INICAM
6. Plan Estratégico Institucional 2008 – 2010 , Servicio de Administración Tributaria Lima.

7. Recaudación Local Autónoma – un modelo de éxito – Los SAT del Perú ,17 de Junio 2010, GTZ
8. Tendencia decreciente de los ingresos de los Gobiernos Locales preocupa a Municipalista -
http://www.asat.org.pe/asatt/index.php?option=com_content&view=article&id=103&Itemid=50
9. Transferencias Intergubernamentales en las Finanzas Municipales del Perú
10. Tributación en América Latina. En busca de una nueva agenda de reformas , Katherine Baer.
11. Understanding Web services: XML, WSDL, SOAP, and UDDI , Eric Newcomer.
12. Un Enfoque teórico e Intuitivo de la Arquitectura Orientada A Servicios (SOA), Julián Astorga Campos, Universidad de Costa Rica

ANEXOS

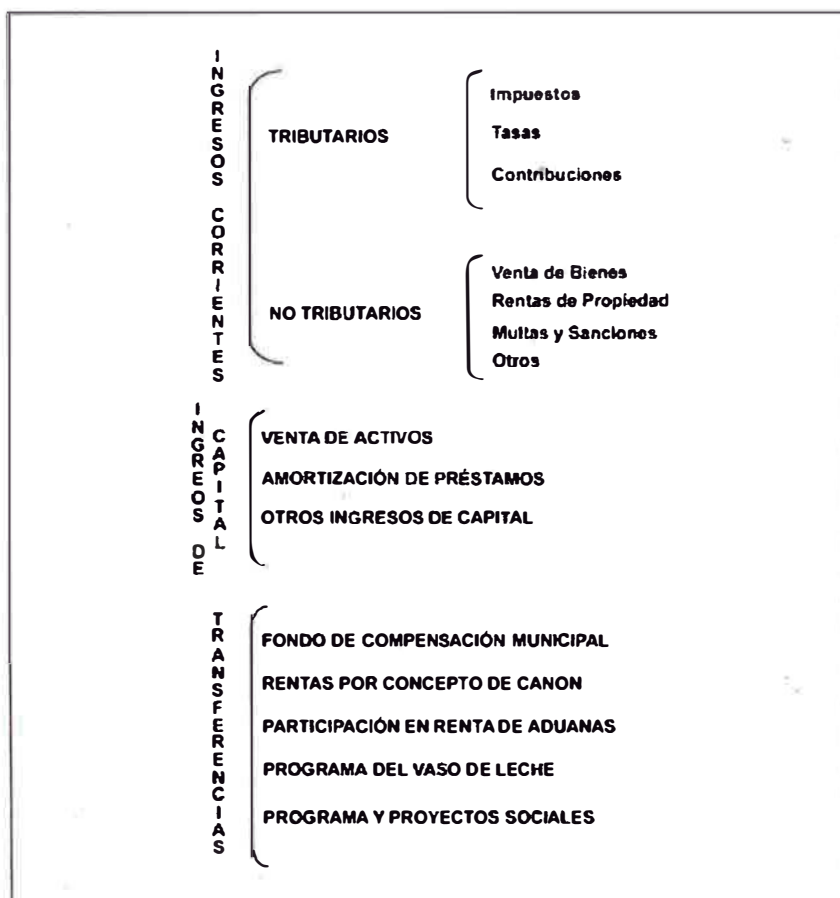


Anexo N° 1 - Representación Gráfica de SAT en el Perú.

Nº	Nombre SAT	Fecha de Creación	Crecimiento en % (hasta final del 2008)
1	SAT Lima	16.04.1996	261%
2	SAT Trujillo	10.12.1998	163%
3	SAT Piura	23.12.1999	314%
4	SAT Ica	09.05.2003	66%
5	SAT Chiclayo	15.05.2003	125%
6	SAT Cajamarca	18.07.2003	183%
7	SAT Huancayo	16.10.2003	187%
8	SAT Tarapoto	17.07.2007	98%
9	SAT Huamanga	06.06.2008	28%

La participación de la recaudación de los 9 SAT en la recaudación total municipal del Perú es de 25,1%

Anexo N° 2 - % de crecimiento de los SAT en el Perú al 2008



Anexo N° 3 – Clasificación de ingresos municipales